

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 17** *ANUNCIO de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.*

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes de los actos del procedimiento recaudatorio, cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566/567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Madrid, a 5 de abril de 2011.—La Directora General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006, Teresa Domínguez Regulón.

ANEXO

Báez Graciela. — CM-0037201. — Apremio 09/538/00079.

Be Inspired, Sociedad Limitada. — B-83827063. — Requerimiento señalamiento de bienes.

Consultores de Inversiones Osma y Asociados, Sociedad Limitada. — B-83201467. — Embargo 04003031100001.

Corjado, Sociedad Limitada. — B-83542530. — Embargo 02502031000543.

Fernández Martín, María Francisca. — 14916461-H. — Embargo 01516021100005.

Lamazal, Sociedad Limitada. — B-80671670. — Tercer requerimiento diligencia número 05519050901567.

Lijiao Liu. — X-26813676. — Resolución aplazamiento fraccionamiento número 495/2010.

Marlo Fomentos Construcciones, Sociedad Anónima. — A-83320903. — Embargo 04009031100002.

Marlo Fomentos Construcciones, Sociedad Anónima. — A-83320903. — Embargo 04009031100003.

Proycon y Ateneo, Sociedad Limitada. — B-82999806. — Apremio 10/530/00301.

Proycon y Ateneo, Sociedad Limitada. — B-82999806. — Apremio 10/530/00302.

Publicidad Spain Buses & Truck, Sociedad Limitada. — B-83169847. — Apremio 10/509/11321.

Saruman Obras, Sociedad Limitada. — B-45614039. — Apremio 10/413/01074.

Solano García Milagros. — 3061379-X. — Comunicación traslado exp. aplazamiento/fraccionamiento 55/2011.

Zurich Color, Sociedad Limitada. — B-19165869. — Apremio 11/151/00041.

(01/1.228/11)